

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 1244

### COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 2 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Medalla** de plata en lanzamiento de bala, obtenida por el atleta Sebastián Baldassarri en el Mundial de Atletismo para Ciegos realizado en Holanda. Expresión de beneplácito. **Mansur, Tomaz y Bonacorsi.** (5.182-D.-2006.)

dial de Atletismo para Ciegos realizado en la ciudad de Assen, Holanda.

*Nélida M. Mansur. – Juan C. Bonacorsi.  
– Adriana E. Tomaz.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Mansur y Tomaz y del señor diputado Bonacorsi por el que se expresa beneplácito por la actuación del atleta Sebastián Baldassarri al obtener medalla de plata en lanzamiento de bala, en el Mundial de Atletismo para Ciegos, realizado en Holanda; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de octubre de 2006.

*Lucrecia Monti. – Isabel A. Artola. –  
Marta L. Osorio. – Juan E. B. Acuña  
Kunz. – Paula M. Bertol. – Nora A.  
Chiacchio. – Paulina E. Fiol. –  
Leonardo A. Gorbacz. – Amelia de los  
M. López. – Oscar E. Massei. – Stella  
M. Peso. – Beatriz L. Rojkes. – Carmen  
Román. – Graciela Z. Rosso. – Mario  
A. Santander.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la obtención de la medalla de plata en lanzamiento de bala, por parte del atleta Sebastián Baldassarri en el marco del Mun-

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de las señoras diputadas Mansur y Tomaz y del señor diputado Bonacorsi por el que se expresa beneplácito por la actuación del atleta Sebastián Baldassarri al obtener medalla de plata en lanzamiento de bala, en el Mundial de Atletismo para Ciegos, realizado en Holanda, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Lucrecia Monti.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre el 1° y el 10 de septiembre de 2006 se desarrolló en la ciudad de Assen, Holanda, el Mundial de Atletismo para Ciegos organizado por el IPC (Comité Paralímpico Internacional).

La Federación Argentina de Deportes para Ciegos estuvo representada por los atletas Mariela Almada, disminuida visual en lanzamiento de disco y bala, los ciegos Gracia Sosa en 100 y 200 metros, Jorge Godoy en lanzamiento de disco, y Sebastián Baldassarri en lanzamiento de bala y disco.

El equipo argentino entrena bajo la dirección de Javier Álvarez en las instalaciones del CENARD.

Es importante destacar la labor de todos los representantes argentinos y en especial su lucha contra todos los impedimentos, no sólo los físicos, sino los que hacen que muchos deportistas se vean imposibilitados de entrenar como deben y puedan viajar a competencias internacionales con asiduidad para poder lograr un nivel acorde a las competencias de alto rendimiento.

En esta ocasión el atleta quilmeño de 29 años Sebastián Baldassarri (Campeón Panamericano en San Pablo 2005), logró la medalla de plata en la disciplina de lanzamiento de bala, con una marca de 12

metros y 15 centímetros, un premio merecido a una larga preparación y lucha.

Por la lucha constante de los deportistas en general, y mucho más cuando se trata de deportistas con algún tipo de discapacidad, es justo e importante el reconocimiento a aquellos que tan dignamente nos representan como el atleta Sebastián Baldassarri.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Nélida M. Mansur. – Juan C. Bonacorsi.  
– Adriana E. Tomaz.*